CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL

CELEBRADO POR UNA PARTE POR [NOMBRE DEL USUARIO], POR SU PROPIO DERECHO, EN ADELANTE **"EL COMITENTE"**; Y POR LA OTRA PARTE **PUEBLA DIAGNÓSTICO Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V**., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **GABRIEL PEDRO TORRES PEREZ**, EN ADELANTE **"EL COMISIONISTA";** A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES IDENTIFICARÁ COMO LAS **"PARTES"** E INDIVIDUALMENTE A CADA UNA DE ELLAS COMO **"PARTE"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL COMITENTE":

a) Declara, bajo formal protesta de decir verdad, ser una persona física en pleno goce de su capacidad jurídica. Asimismo, manifiesta que los recursos económicos materia de este contrato son de su exclusiva y legítima propiedad, proviniendo enteramente de fuentes lícitas.
b) Que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO de acuerdo con los términos y condiciones plasmados en el mismo.

II. DE "EL COMISIONISTA":

a) Manifiesta ser una sociedad mercantil legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, disponiendo de la infraestructura, capacidad técnica y voluntad necesarias para ejecutar el mandato encomendado por "EL COMITENTE".
b) Que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO de acuerdo con los términos y condiciones plasmados en el mismo.

CLÁUSULAS

1. DEL OBJETO Y ENCOMIENDA

"EL COMITENTE" confiere a "EL COMISIONISTA" una comisión mercantil general, facultándolo expresamente para: (i) recaudación del numerario en efectivo detallado en el "Ticket" (anexo que forma parte integral de este instrumento), (ii) realizar la entrega de mensajería que "EL COMITENTE" le solicite; y (iii) la ejecución de los pagos puntuales que "EL COMITENTE" le instruya.

2. CUSTODIA Y DESTINO DE LOS FONDOS

Se establece como obligación ineludible que, al momento en que "EL COMISIONISTA" reciba el efectivo mencionado en la cláusula anterior, deberá proceder de inmediato a su depósito íntegro en la cuenta bancaria que "EL COMITENTE" designe para tales fines.

3. TÉRMINOS Y ACEPTACIÓN DE GESTIÓN

"EL COMISIONISTA" dispondrá de un plazo fatal de 5 (cinco) días naturales para dar cumplimiento al mandato. Una vez expirado dicho término, comenzará un periodo igual de 5 (cinco) días para que "EL COMITENTE" exija cuentas o manifieste inconformidad. Transcurrido este último lapso sin que medie reclamación, se considerará la gestión aprobada y finiquitada en su totalidad.

4. ABSORCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS

Todos los gastos derivados de la ejecución de este contrato correrán por cuenta y cargo exclusivo de "EL COMISIONISTA". No obstante, "EL COMITENTE" reembolsará únicamente aquellos gastos extraordinarios que hubiese autorizado previamente y por escrito para situaciones específicas.

5. HONORARIOS Y CONTRAPRESTACIÓN

Como remuneración por la comisión desempeñada, "EL COMITENTE" cubrirá a favor de "EL COMISIONISTA" un porcentaje de la cantidad estipulada en Ticket, realizándose el pago conforme a la naturaleza mercantil del presente acuerdo.

6. AUTONOMÍA EN LA CONTRATACIÓN

"EL COMISIONISTA" será el único responsable ante terceros por la contratación de servicios o adquisición de insumos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, liberando a "EL COMITENTE" de cualquier nexo o responsabilidad con dichos proveedores.

7. FACULTAD DE SUSTITUCIÓN

Las partes acuerdan que "EL COMISIONISTA" goza de plena libertad para delegar o subcontratar, total o parcialmente, las actividades inherentes a esta comisión con terceros que juzgue competentes, sin necesidad de aviso previo ni restricción por parte de "EL COMITENTE"[9].

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia de este instrumento se limitará estrictamente al tiempo requerido para consumar el objeto de la comisión, supeditada siempre al cumplimiento de los plazos perentorios descritos en la Cláusula 3.

9. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para la interpretación y ejecución de este acto, las partes se someten expresamente a los tribunales y leyes locales del lugar de firma del contrato, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa[11].

En testimonio de lo anterior, las Partes plenamente conscientes de los términos y condiciones del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de México el _____ de _____del _____

COMITENTE

COMISIONISTA
